



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
el. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 02 de Enero del 2018

RESOLUCIÓN N° 001 /2018

VISTO Y CONSIDERANDO: Que existe la disponibilidad de categorías, en el Escalafón General del Plantel de Planta Permanente del Presente ejercicio; y

QUE, es facultad del Departamento Ejecutivo disponer la reubicación del personal de su dependencia en las categorías disponibles;

QUE, se propicia la reubicación de la **Sra. DE LIMA YANELA LEYSI CAROLINA, D.N.I. N° 38.081.543**, personal a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de nuestra localidad, quien reúne los requisitos y la capacidad para desempeñarse en dicha función;

QUE: se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la erogación;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1°: REUBICASE, a partir de la fecha, a la **Sra. DE LIMA YANELA LEYSI CAROLINA, D.N.I. N° 38.081.543**, como Personal de Planta Permanente de esta Municipalidad, en la Categoría 15 del Escalafón General; para ocupar el cargo de *Secretaria de Actas del Honorable Concejo Deliberante*, percibiendo una remuneración equivalente a esa categoría, con más los adicionales que correspondan;

ARTÍCULO 2°: **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del artículo anterior, con cargo a la partida específica del Presupuesto de Gastos del Ejercicio;

ARTÍCULO 3°: **REGÍSTRESE**, comuníquese elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


Oscar M. Vogt
Presidente H.C.D.